

euros. Los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de junio de 2008. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 29 de julio de 2008.-D. José Manuel Estévez Lameiro, Administrador Único de Pazoalto, S.L. y de Faronorte, S.L.-56.575. 1.ª 6-10-2008

PERSIANAS LAMVER, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del Liquidador único se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en los salones del hotel «Beatriz Toledo», sito en carretera de Ávila, kilómetro 2,750 (Toledo), el día 10 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social de Toledo a Madrid, calle José Abascal, número 44, 1.º D; 28003 Madrid. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas que en el domicilio social de Persianas Lamver, Sociedad Anónima, calle Jarama, s/n; parcela 2b, 45006 Toledo, se encuentra a su disposición el informe justificativo del traslado del domicilio social y la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Toledo, 30 de septiembre de 2008.-El Liquidador único, Fernando Faidella Borrego.-56.711.

PROMOCIONES

SANTO PATRIARCA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 2 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas corrientes de socios	650.908,15
Total activo	650.908,15
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	714.431,12
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-126.834,35
Pérdidas ejercicio.....	-8.810,07
Total pasivo	650.908,15

Dos Hermanas (Sevilla), 10 de febrero de 2008.-Secretario, José Molero Moreno.-Presidente, Miguel Plaza Sánchez.-56.703.

PROMOTORA DE VIVIENDAS REGIÓN CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Promotora de Viviendas Región Centro, Sociedad Anónima», a la Junta

General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Gil Imón, 6, el día 30 de octubre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación o cambio del Órgano de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir del día de hoy, en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-El Administrador Solidario, Luis García de la Rosa Ebrero.-56.936.

PROYEL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de «Proyel, Sociedad Anónima» en concurso de acreedores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 12, en la Notaría de José Ángel Martínez Sánchez, el día 25 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 26 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a 2007, así como la gestión realizada por los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio 2007.

Tercero.-Anulación de ciertos préstamos participativos suscritos entre determinados socios y la sociedad, en virtud de las recomendaciones de la Administración Concursal en su informe.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Villaviciosa de Odón, 22 de septiembre de 2008.-El Administrador, José Arévalo Romero.-56.523.

RARGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RIVER ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

RARPRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades «Rarga Sociedad Limitada», «River Asesoramiento y Servicios Sociedad Limitada» y «Rarpro Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad con fecha 30 de septiembre de 2008 aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas en los términos del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las tres so-

ciedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-Administrador, Juan García González.-56.965. 1.ª 6-10-2008

SERRA SOLDADURA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad celebrada el día 30 de Junio de 2.008 ha acordado:

1. Reducir el capital social en 683.265 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de 6,01 euros a cero euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

2. Ampliar simultáneamente el capital social en 2.000.000 de euros, mediante la emisión de 2.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal cada una, más una prima de 5 de euros por acción, lo que hace una prima de emisión total de 10.000.000 de euros, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 2.000.000 de euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Barcelona, 26 de septiembre de 2008.-El Administrador Único de Serranova Engineering, S.A., Juan Ignacio López Gandasegui.-56.943.

SLURP, S. A.

Balance de liquidación

Comunica que la Junta General de fecha 1 julio de 2008 ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo:.....	0
Pasivo:	
Capital.....	12.621,25
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-12.621,25
Total pasivo	0

Lleida, 1 de julio de 2008.-El Liquidador, Majed Abdallah Abdallah.-56.932.

SNIACE, S. A.

(Sociedad absorbente)

COGECAN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

SNIACE COGENERACIÓN, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas generales de «Sniace, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente) «Cogecan, Sociedad Limitada Uni-